

Mi Municipio Mérida, Yucatán 2018-2021

En esta radiografía podrás conocer cómo funciona tu **Cabildo**, que es la máxima autoridad en tu municipio y se integra por el presidente o presidenta municipal, regidoras y regidores y síndicos o síndicas.

Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Participación Ciudadana, A.C. / Frente Cívico Familiar, integrante de la Coalición Pro Municipio.



¿Por qué monitoreamos al Cabildo?

Porque en el Cabildo se toman las decisiones que regulan y afectan la vida de todos los habitantes del municipio, sus principales funciones son:

- Aprobar reglamentos.
- Tomar decisiones para mejorar la provisión de servicios públicos municipales.
- Decidir las acciones que deberán realizarse para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población.
- Decidir en qué y cómo se va a gastar el dinero público.
- Realizar las acciones necesarias para lograr el desarrollo socioeconómico del municipio.

Si conocemos cómo se integra el Cabildo en nuestro gobierno municipal y cuáles son sus obligaciones, podremos **exigir** que cumpla con sus funciones.



¡Información importante!

Si quieres saber las principales obligaciones que debe cumplir Tu Municipio, debes revisar:

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- La constitución política de tu estado.
- La ley orgánica municipal de tu estado.
- Los reglamentos de tu municipio.



Aunque Tu Municipio no tenga un reglamento o tenga un reglamento limitado, debe cumplir con las obligaciones que determinan las constituciones, las leyes orgánicas municipales y otras leyes afines.

El Cabildo

Todas las decisiones que se toman en tu municipio deben hacerse en reuniones, conocidas como **sesiones ordinarias de Cabildo**, en las que deben participar el presidente municipal, las regidoras y regidores y la síndica.

¿Cómo se integra el cabildo en Mérida?

Presidente municipal	Renán Alberto Barrera Concha		
Regidora/ Síndico	Diana Mercedes Canto Moreno		
Regidor	José Gonzalo Puerto González		
Regidor	Jesús Efrén Pérez Ballote		
Regidora	Karem Faride Achach Ramírez		
Regidor	Fausto Alberto Sánchez López		



El Cabildo

¿Cómo se integra el cabildo en Mérida?

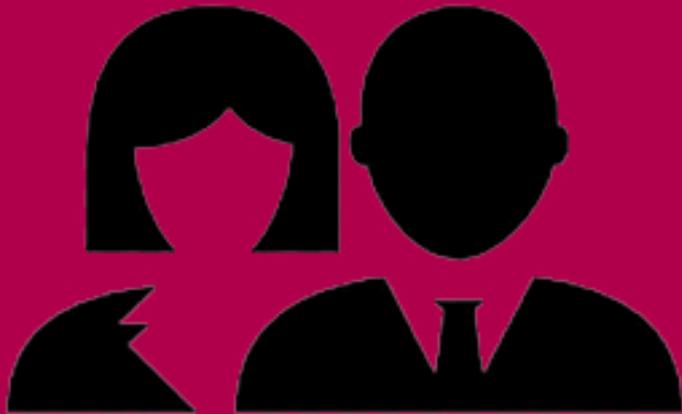
Regidor / Secretario Municipal	Alejandro Iván Ruz Castro		
Regidora	Karla Vanessa Salazar González		
Regidor	Arturo León Itzá		
Regidora	Brenda Guadalupe Ruz Durán		
Regidor	Gabriel Alejandro Mena Guillermo		
Regidora	Nora Argelia Pérez Pech		
Regidora	Ana Gabriela Aguilar Ruz	  	
Regidor	Liborio Jesús Vidal Cañetas	  	

El Cabildo

¿Cómo se integra el cabildo en Mérida?

Regidora	Alejandrina León Torres			
Regidor	Richar Ainer Mut Tun			
Regidora	Sofía Castro Romero			
Regidora	Mariana Jiménez Gudiño			
Regidor	Gamaliel Gutiérrez Beltrán			

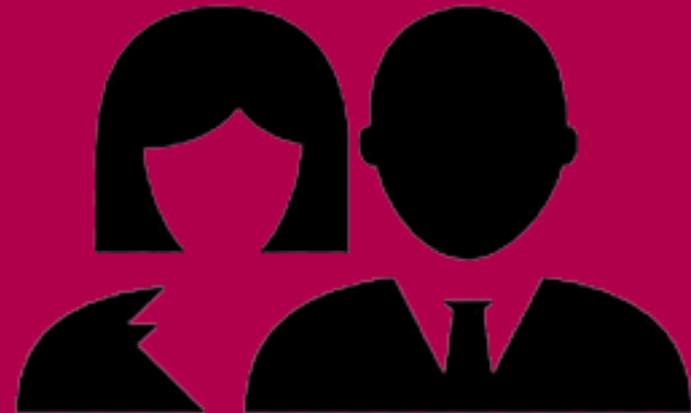
Nota: El número de regidores depende del número de habitantes que hay en el municipio, entre más habitantes más regidores.



El presidente municipal y las regidoras y regidores deben representar nuestros intereses y decidir las mejores soluciones a nuestros problemas. Las y los regidores deben vigilar que se cumplan los acuerdos del Cabildo.

Estos asuntos los discuten en comisiones de trabajo y, posteriormente, en sesiones de cabildo.

En las sesiones de cabildo también participan las **síndicas** o **síndicos**. Ellos representan legalmente al Ayuntamiento y deben **vigilar** que el **dinero** (recursos) se gaste **adecuadamente** y que el Ayuntamiento **rinda cuentas** de lo que gasta.



¿Cuánto ganan los integrantes del Cabildo?

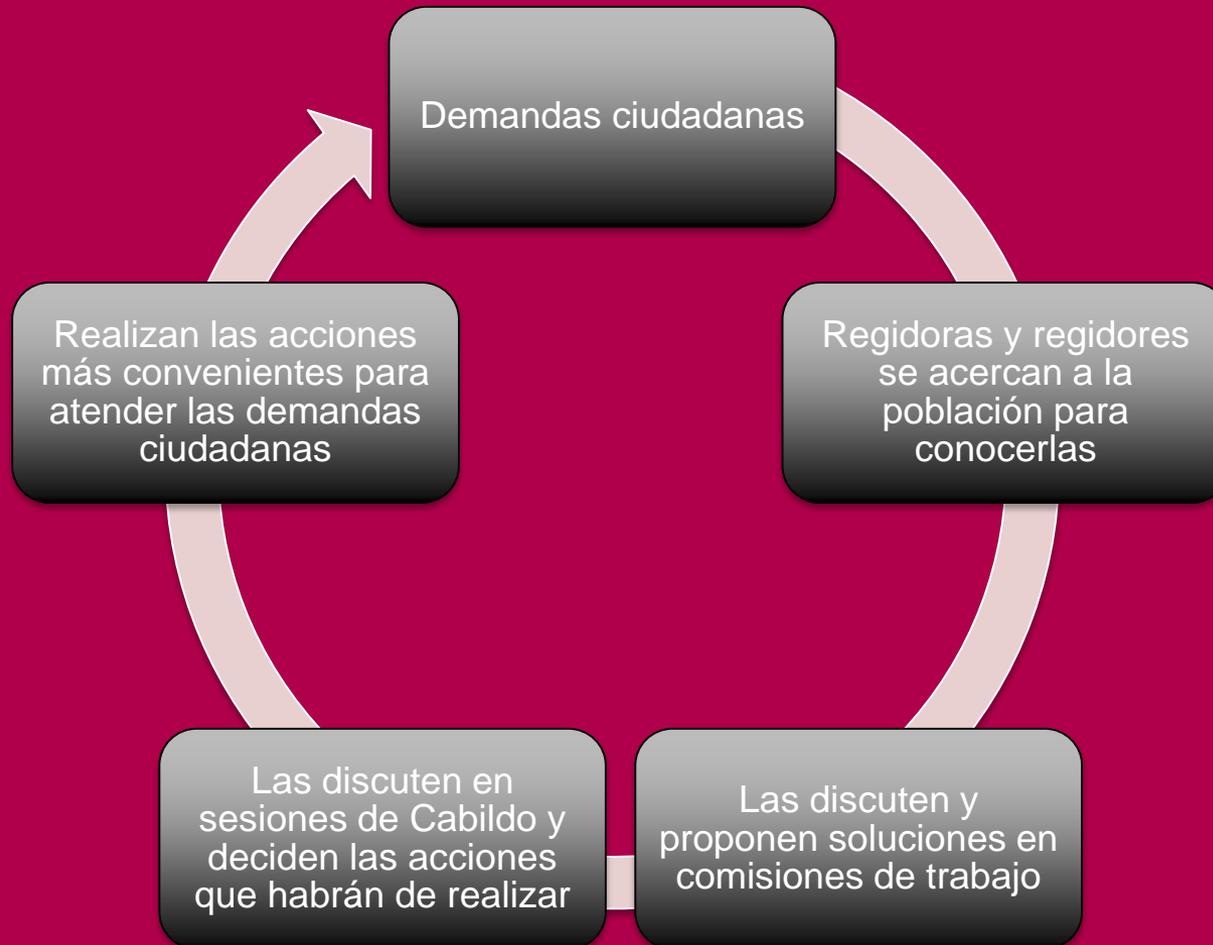
Presidente municipal	132 mil 728 pesos mensuales.	34 veces más que una persona promedio
Síndica	97 mil 939 pesos mensuales.	25 veces más que una persona promedio
Regidoras y regidores	75 mil 323 pesos mensuales.	19 veces más que una persona promedio

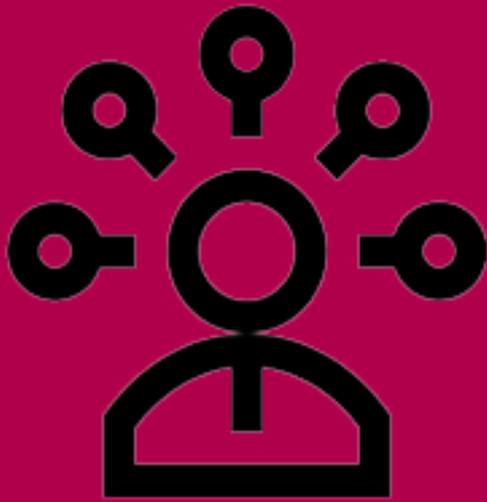
Una persona en Mérida gana en promedio 3,931 pesos mensuales. (CONEVAL 2010)



Nota: El dato del salario mensual incluye los vales de despensa, los vales de despensa por pertenecer a comisiones y las prestaciones, no incluyen las compensaciones porque esa información no se encuentra publicada.

¿Cómo deben solucionar nuestros problemas las regidoras y regidores?





Sesiones ordinarias de Cabildo.

Normalmente, en las leyes estatales y en los reglamentos municipales se establecen las reglas para hacer las reuniones de **Cabildo**.

Estas sesiones **deben ser públicas** y conocidas por todos los habitantes.

¿Cómo funcionan las sesiones ordinarias de Cabildo en Mérida?

El orden del día es la lista de temas que van a discutir

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben publicar el orden del día?	✗	✓
¿Deben informar y/o publicar anticipadamente el orden del día?	✗	✓
¿Las sesiones deben ser públicas?	✓	✓
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✗	✗
¿Deben transmitirse en vivo o grabarse?	✗	✓

La información se retomó del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mérida.

En estas sesiones se toman decisiones importantes, como cambios de uso de suelo, venta de terrenos, atención a problemas de seguridad, etc. Es importante que la ciudadanía conozca qué está pasando en su municipio, en Mérida aunque el reglamento no lo menciona en la práctica se hace. Sin embargo es importante que se cuenten con mecanismos de participación ciudadana como el Cabildo Abierto.

¿Cómo funcionan las sesiones extraordinarias de Cabildo en Mérida?

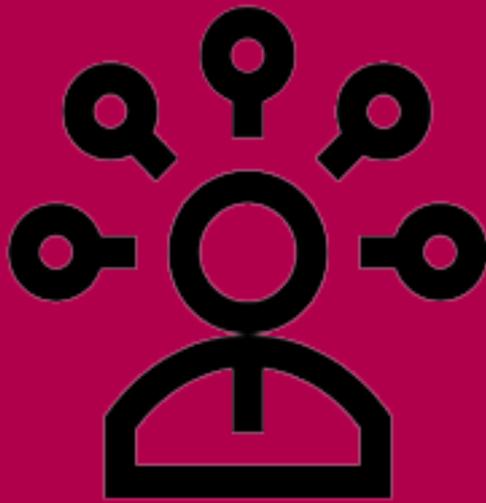
Las sesiones extraordinarias de cabildo se realizan cuando ocurren asuntos urgentes que son necesarios discutir y atender, por eso es importante que la ciudadanía conozca anticipadamente cuándo se van a realizar estas sesiones y para qué.



	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben realizarse sesiones extraordinarias de cabildo?	✓	✓
¿Deben publicar el orden del día?	✗	✓
¿Las sesiones extraordinarias deben ser públicas?	✓	✓
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✗	✗

La información se retomó del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mérida.

Estas reuniones extraordinarias son igual de importantes que las sesiones ordinarias de Cabildo por eso es importante que también se incluya algún mecanismo de participación ciudadana.



Las y los regidores deben reunirse en grupos de trabajo, llamados **Comisiones**, para discutir los temas de tú interés y proponer soluciones para resolverlos.

Cada **comisión** maneja un tema en particular, por ejemplo: agua, salud, seguridad, etc.

Es importante que las **sesiones de comisiones** estén reglamentadas para que se garantice su trabajo, se les pueda dar seguimiento y la ciudadanía pueda participar. De lo contrario, no se puede saber si los regidores están cumpliendo con sus responsabilidades, y es difícil exigirles.

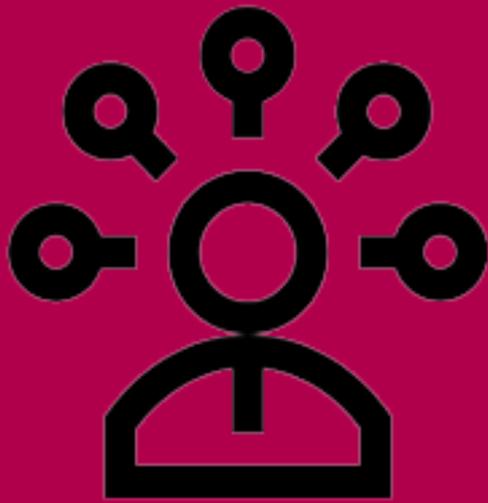
¿Cómo funcionan las reuniones de Comisiones en Mérida?

Las minutas son los documentos que explican los asuntos discutidos y las resoluciones a las que llegaron

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Están reglamentadas las reuniones de comisiones de trabajo?	✓	✓
¿Deben publicar el orden del día de las comisiones?	✗	✗
¿Las reuniones deben ser públicas?	✗	✗
¿La ciudadanía debe poder participar con voz?	✗	✗
¿Deben publicar las minutas?	✗	✓
¿La ciudadanía debe poder consultar las minutas?	✗	✓

La información se retomó del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mérida.

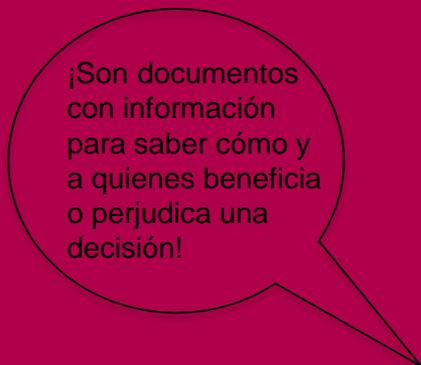
En Mérida hay 25 comisiones que se reúnen cada mes. Aunque el Reglamento menciona que podría participar alguna persona si lo consideran así los Regidores de alguna comisión, la falta de reglamentación dificulta que la población esté enterada de qué se discute y pueda participar.



Los asuntos que se discuten y las decisiones que se toman deben escribirse en documentos que se llaman **Actas de Cabildo**.

Estas actas deben ser accesibles a la ciudadana.

Actas de Cabildo en Mérida



	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Se deben publicar las actas de cabildo?	X	✓
¿La ciudadanía tiene derecho a consultarlas?	X	✓
¿Deben contener <u>anexos y apéndices</u> ?	X	X
¿El reglamento establece el tiempo que debe pasar para que publiquen las actas después de celebrada la sesión?	X	X

La información se retomó del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mérida.

Tener acceso a las actas de cabildo nos permite saber qué decisiones se están tomando. En Mérida aunque se publican las actas y la ciudadanía puede consultarlas, no contienen anexos y apéndices. No está reglamentado el tiempo que debe transcurrir para su publicación.

¿Sabías qué?

22.9 % de la población en Mérida está en situación de pobreza*



Uno de los principales problemas es el mantenimiento de calles.

Es importante que el cabildo tome decisiones para atender estos problemas.

Observaciones:

- Es importante aprobar cuanto antes la figura de Cabildo Abierto, que permitirá a la ciudadanía participar con voz en las sesiones para expresar directamente sus puntos de vista sobre asuntos de su interés.
- Lograr que las sesiones de las Comisiones sean públicas y se conozca con anticipación el Orden del Día, ayudará a transparentar sus decisiones. Igualmente, conviene que la ciudadanía pueda participar con voz en estas reuniones.
- Se debe actualizar el Reglamento para incorporar aspectos que el Ayuntamiento ya hace, pero que al no estar reglamentadas podrían perderse, como el que se transmitan en vivo las sesiones y se publique con antelación el Orden del Día.

